



Oferta Puente de Diciembre

París

del 5 al 8 de Diciembre
Desde Barcelona

5 Dic.- Barcelona - París

A la hora prevista salida en vuelo regular hacia París. Traslado al hotel. Alojamiento.

6 y 7 Dic.- París (ad)

Días libres en alojamiento y desayuno. Posibilidad de realizar excursiones opcionales.

8 Dic.- París - Barcelona

Desayuno. A la hora prevista traslado al aeropuerto para salir en vuelo de regreso a nuestro lugar de origen. Llegada, fin del viaje y de nuestros servicios.

4 DÍAS DESDE **599€**
Precio final con tasas aéreas y carburante incluidas

5% DESCUENTO VENTA ANTICIPADA
hasta el 05 de Octubre

PRECIOS POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE CON TASAS ESTANCIA EN PARÍS

Hoteles previstos o similares	Doble	Sup. Indiv.
New St Lazare Hotel 3*	599	161
Kyriad Paris Bercy Village 3*	619	137
Ibis Paris Tour Eiffel Cambronne 3*	649	210
New Opera 3*	659	214
Adagio Tour Eiffel 4*	669	195
Novotel Paris Centre Tour Eiffel 4*	719	279
Jardins Du Marais 4*	749	304

* Precios con descuento por venta anticipada aplicado para reservas hasta el 05 de Octubre de 2020.

VUELOS Y HORARIOS PREVISTOS (SUJETOS A MODIFICACIÓN)

	FECHA	DE	A	CIA	N°	SAL	LLE
AIRFRANCE	5 Dic	BCN	CDG	AF	1449	06:20	08:20
	8 Dic	CDG	BC N	AF	1548	15:20	17:05

El Precio Incluye

Pasajes aéreos en vuelo regular clase turista. Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto. Alojamiento y desayuno en hotel elegido, en habitación doble con baño o ducha. Facturación de 1 maleta por pasajero. Seguro de viaje Mapfre Asistencia. Tasas aéreas y suplemento de carburante (60€), sujetas a modificación.

No incluye

Servicios no incluidos en programa. Seguro opcional de asistencia Plus: 15€. Seguro opcional de cancelación: 25€.

Notas importantes

Viaje sujeto a condiciones generales y especiales de anulación indicados en folleto Mapa Tours vigente. Plazas limitadas. Oferta válida para reservas a partir del 03/07/20.

SEGURO DE VIAJE MAPFRE ASISTENCIA - COVID 19

En nuestros seguros de inclusión o en el opcional de asistencia en viaje no se excluyen las epidemias y/o pandemias en lo que se refiere a las garantías de Asistencia en Viaje, como son los gastos médicos, prolongación de estancia, repatriación sanitaria, etc. Por tanto, si un Asegurado precisara asistencia médica por presentar síntomas o cayera directamente enfermo en destino, los gastos en que incurriera estarían cubiertos hasta el límite expresado en la garantía de "Gastos Médicos o Asistencia Sanitaria" al igual que los PCR's o cualquier otra prueba específica que médicamente le prescribieran. También estaría cubierta la "Prolongación de Estancia", en una hipotética cuarentena que médicamente le prescribiesen y la repatriación sanitaria.



Cod. OF: PD20OF12999

